



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	Nº 1257
Radicado	05 088 31 03 002 2015 0062600
Demandantes	Huan Lem Comercializadora Internacional S.A.S.
Demandados	Ipoliexco S.A.S
Decisión	Traslado avalúo

El doctor Carlos Alberto Restrepo Bustamante apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso ejecutivo Singular de Huan Lem Comercializadora Internacional S.A.S. contra de Ipoliexco S.A.S procedió a presentar avalúo del inmueble embargado y secuestrado conforme al requerimiento que este Despacho hizo en el auto del 22 de agosto de la presente anualidad, en donde requirió para que aportara avalúo actualizado, teniendo como base el avalúo comercial, de conformidad con el numeral 2º del artículo 444 del Código General del Proceso.

Del avalúo del inmueble objeto de la presente litis, que arrojó un valor de \$3.334.115.956.00 M.L., se corre traslado por el término de diez (10) días, a las partes, a fin de que pueda pronunciarse sobre el mismo.

NOTIFÍQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c81fcf2ff8e3f3e3497282939caf353228d85ecd30085d58932f69f1abc76805**

Documento generado en 25/11/2022 04:39:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>